

Repudio contra la persecución sindical en Río Negro, Argentina.

Durante los últimos años, militantes y dirigentes sindicales de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE) de la Provincia de Río Negro (Personería Jurídica y Gremial 2) y de la Central de Trabajadores de la Argentina Autónoma (CTAA) de Río Negro (Inscripción Gremial 2974) enfrentan un proceso creciente y constante de persecución laboral, sindical, política y legal.

Desde el año 2012 se abrieron 24 (veinticuatro) causas judiciales de distinto tenor en los Tribunales Judiciales Provinciales y Federales contra los principales referentes de las mencionadas entidades, 9 (nueve) de las cuales fueron cerradas con el sobreseimiento de los imputados, estando las restantes en curso.

Por encabezar reclamos, protestas y movilizaciones, los dirigentes sindicales provinciales Rodolfo Aguiar, Esterea González, Rosa Ñanco, Dora Fernández, Federico Gabarra y Aldo Capretti afrontan el mayor número de causas -además de otros representantes locales y sectoriales.

En todos los procesos judiciales se advierten arbitrariedades tanto de Jueces como Fiscales, así como una animosidad manifiesta en contra de los representantes sindicales. Las pruebas y testigos son aportadas principalmente por fuentes policiales y el Poder Ejecutivo, quienes resultan justamente objetados por su accionar en las protestas.

Así también se pueden mencionar otras irregularidades habidas en la provincia: infiltración de personal policial de civil en las movilizaciones y manifestaciones sindicales; - intervención de las líneas telefónicas y escuchas ilegales de los sindicalistas; - detenciones arbitrarias en los domicilios de los dirigentes sindicales con personal de civil y sin mediar notificación judicial pertinente.

Paralelamente, preocupa el crecimiento del hostigamiento público y la estigmatización de los mencionados dirigentes de parte de integrantes de las fuerzas de seguridad, de manera individual y colectiva -con amenazas y provocaciones- sin que el Estado intervenga, ni adopte medidas que pongan límites a este accionar, tal como debe ser en el marco de la vida democrática.

Este avance sobre las libertades individuales y colectivas se ha cristalizado con la acometida de la Justicia que ha a detener a los dos principales dirigentes de la Asociación Trabajadores del Estado - Río Negro: Rodolfo Aguiar y Aldo Capretti, quienes se encuentran en este momento detenidos en dependencias policiales.

Se trata de la causa caratulada "Aguiar, Rodolfo Ariel y otro s/Atentado y resistencia contra la autoridad, Lesiones graves y Daño agravado" (Expte. N° 1VI-46741-MP2017", que tramita por ante el Juzgado de Instrucción N° 4 de Viedma, Río Negro, a cargo del Dr. Carlos Mohamed Mussi, con actuación del Fiscal Juan Pedro Puntel.

Es por todo ello que invitamos a todas las organizaciones y personalidades públicas a enviar su solidaridad y repudio por la detención de los Cros. Rodolfo Aguiar y Aldo Capretti, así como el pedido de liberación inmediata, a los siguientes Tribunales:

- **Superior Tribunal de Justicia de Río Negro.**

Dirección: Laprida 292 - 6* Nivel Viedma (RR8500AGF).

Presidente Dr. Ricardo A. Apcarian rapcarian@jusrionegro.gov.ar /
stj@jusrionegro.gov.ar.

Juez Dr. Enrique José Mansilla emansilla@jusrionegro.gov.ar

Juez Dr. Sergio Mario Barotto sbarotto@jusrionegro.gov.ar

Jueza Dra. Adriana Cecilia Zaratiegui azaratiegui@jusrionegro.gov.ar

Jueza Dra. Liliana Laura Piccinini lpiccinini@jusrionegro.gov.ar

- **Unidad Fiscal Temática N°1 – VIEDMA**

Laprida 144 Viedma (RR8500AGF)

Fiscal Dr. Juan Pedro Puntel jpuntel@jusrionegro.gov.ar /
uft1viedma@jusrionegro.gov.ar

- **Juzgado de Instrucción N°4 - VIEDMA** Circunscripción: 1ra.

Dirección: Laprida 292 - Nivel 3 Viedma (RR8500AGF)

Juez Dr. Carlos Mohamed Mussi cmussi@jusrionegro.gov.ar /
juzpen4viedma@jusrionegro.gov.ar